

¿Vive la libertad? Un futuro incierto para la libertad religiosa en Francia

Alexis Artaud de La Ferriere¹

Traducido por Zoe Meier

La *laïcité* francesa puede traducirse como “laicismo de Estado” suele considerarse una forma oficial de hostilidad estatal hacia la religión organizada, que prohíbe las manifestaciones de religiosidad en los espacios públicos. Sin embargo, ni la traducción ni la interpretación reflejan plenamente la historia legislativa y jurisprudencial de la *laïcité* en Francia. De hecho, contrariamente a la opinión popular, tanto en Francia como en otros países la historia de la laicidad constituye en realidad una tradición completamente liberal, que el renombrado jurista francés Yves Gaudemet ha descrito como “la forma francesa de libertad religiosa”. La laicidad francesa guarda importantes similitudes con el principio estadounidense de separación entre Iglesia y Estado y, en parte, se inspira en él.

Es muy importante tener en cuenta esta historia toda vez que, a partir del año 2004, se produjeron una serie de reformas, aprobadas por los sucesivos gobiernos franceses, que han modificado el régimen de laicidad de una manera que se desvía de su herencia liberal.

Comprender la laicidad

Como muchos otros conceptos controvertidos, el significado del término *laïcité* ha evolucionado con el tiempo y sigue evolucionando. El académico del siglo XIX Ferdinand Buisson señaló que el concepto había surgido a través de “la lenta labor de los siglos”. Durante los últimos doscientos años, esta lenta labor de definición se ha visto dividida entre dos tendencias enfrentadas.

¹ Publicado originalmente en el número de enero/febrero de 2023 de la revista *Liberty*.

Por un lado, existe una tendencia liberal que favorece la neutralidad del Estado, la libertad de conciencia y la autonomía de los grupos religiosos como una dimensión necesaria de la libertad individual. Se trata de una postura inspirada en gran medida en la tradición anglosajona tributaria de Locke.

Por otra parte, también existe una tendencia jacobina/bonapartista que favorece la regulación estatal de la religión y las limitaciones a la autonomía de los grupos religiosos en lo que respecta a su organización interna y sus actividades públicas. Aunque de espíritu anticlerical y asociada al movimiento antirreligioso de *libre pensée*, su herencia se encuentra también en la tradición galicana del Antiguo Régimen que existió hasta 1789.

El conflicto entre estas dos tendencias llegó a su punto culminante durante los turbulentos años de la Tercera República. Mas precisamente, entre la aprobación de la ley Ferry de 1882 —que introducía la educación gratuita, obligatoria y laica— y la adopción de la ley de 1905 sobre la separación de las iglesias y el Estado. La esencia de ambas leyes sigue vigente en la actualidad. Una pregunta clave en aquel momento era si Francia debía mantener su sistema de concordatos o reemplazarlo por un nuevo régimen que fuera de orientación más liberal o antirreligioso. Bajo el régimen del Concordato establecido por Napoleón Bonaparte en 1801, había tres religiones establecidas: la católica, la reformada y la judía. Esto proporcionó reconocimiento estatal y subsidios para las tres religiones más grandes del país, pero también otorgó al Estado poderes de regulación sobre estos grupos

Tras décadas de amargas disputas, fue la tendencia liberal la que resultó victoriosa. El 9 de diciembre de 1905, Francia aprobó una ley que garantizaba la libertad de conciencia y el libre ejercicio de la religión (art. 1) mediante la separación de las iglesias y el Estado (art. 2). De hecho, la ley iba más allá de la simple protección de la libertad individual. En el artículo 4, también reconocía la autonomía de las asociaciones religiosas y su derecho a redactar sus propias constituciones y estatutos internos, un artículo inspirado, en parte, en el estudio de varias constituciones estatales estadounidenses.

Libertad religiosa robusta

Con frecuencia, la transición del régimen del Concordato al régimen de laicidad en 1905 se describe como una victoria del laicismo sobre la religión. De hecho, aunque la ley eliminó los privilegios otorgados al catolicismo y, en menor medida, al protestantismo reformado y al judaísmo, su objetivo principal fue proteger estas religiones de la regulación del Estado. Al mismo tiempo, también protegía los derechos de todos los ciudadanos a practicar libremente la religión de su elección o a abstenerse por completo de practicar una religión.

Así, el régimen de laicidad instaurado por la ley de separación de 1905 garantizó la libertad religiosa para todos, promovió la igualdad entre los grupos religiosos mayoritarios y minoritarios al abolir las religiones establecidas y respetó las creencias de todos los ciudadanos al obligar al Estado a adoptar una posición de neutralidad en materia religiosa. En 2004, el máximo tribunal administrativo de Francia, el Consejo de Estado, identificó estas tres dimensiones —libertad, igualdad y neutralidad— como constitutivas del principio sustantivo de la laicidad.

La ley de 1905 sobre la separación de las iglesias y el Estado no emplea el término laicidad para describir el nuevo régimen que introdujo en la historia, pero el término se fue imponiendo gradualmente. Con el tiempo, pasó a describir el compromiso de la República francesa con la libertad de conciencia y el libre ejercicio de la religión, y con la neutralidad del Estado y los funcionarios públicos con respecto a todas las opiniones y creencias. También abarcaba el compromiso del Estado con el pluralismo religioso, en el que todas las religiones tienen el mismo derecho a expresarse y ninguna puede monopolizar el Estado ni socavar los principios fundamentales en los que se basa. Este principio sustantivo de la laicidad, que se expresó con la máxima claridad en la ley de 1905, obtuvo la consagración jurídica definitiva como principio constitucional en el artículo 1 de la Constitución francesa de 1946 y, luego, en el artículo 1 de la actual Constitución de 1958.

A lo largo del siglo XX, fue esta tradición liberal la que encontró expresión en el régimen legal de *laïcité*. Los legisladores adoptaron muchas medidas que proporcionaban acomodo a los grupos religiosos. Estas medidas fueron apoyadas sistemáticamente e interpretadas liberalmente por el Consejo de Estado. Entre ellas, se incluyen la ley de 1907, que permite a los grupos religiosos el libre uso de edificios religiosos de propiedad pública, la asignación de fondos públicos en 1920 para la construcción de la Gran Mezquita de París y una ley de 1987 que permite a los contribuyentes deducir de sus impuestos una parte del dinero donado a las iglesias. Para disgusto de los laicistas acérrimos de tendencia jacobina/bonapartista, estas adaptaciones han puesto a veces en peligro una interpretación estricta de la separación de la Iglesia y el Estado. Sin embargo, las adaptaciones se justifican por su defensa del libre ejercicio de la religión.

Un punto de inflexión

El período de predominio de la tendencia liberal llegó a su fin en 2004. Antes de esta fecha, las manifestaciones públicas de religiosidad habían sido impugnadas con regularidad; casos emblemáticos se centraron en el derecho de las iglesias a hacer sonar sus campanas, o el de los sacerdotes católicos a llevar sotana en público. Las objeciones a ambos se basaban en que estos actos constituirían amenazas al orden público. Sin embargo, hasta entonces los tribunales habían fallado sistemáticamente a favor de la libre expresión de la religión, de acuerdo con la intención original de la ley.

Sin embargo, en marzo de 2004, tras un intenso debate nacional centrado en los casos de alumnas que usaban hiyab (pañuelo islámico), la Asamblea Nacional aprobó una ley que prohíbe llevar símbolos religiosos ostensibles en las escuelas públicas.

La adopción de esta ley marcó el momento en el que la tendencia jacobina/bonapartista comenzó a abrirse paso en el ámbito jurídico. Desde entonces, se han aprobado una serie de medidas que limitan las libertades religiosas individuales y la autonomía de las organizaciones

religiosas. Estas leyes también han desplazado cada vez más la carga de la neutralidad del Estado a los individuos.

Las medidas incluyen la prohibición de 2010 del “disimulo” u ocultamiento del rostro en espacios públicos, que indirectamente apuntaba al nikab (velo islámico que cubre todo el rostro) que cubre todo el rostro. Más tarde, una ley laboral de 2016 autorizó a los empleadores a designar el lugar de trabajo como un espacio religiosamente neutral y restringir la expresión religiosa de los empleados.

Esta sorprendente desviación de la herencia liberal de la laicidad ha llevado a algunos comentaristas a acuñar la expresión *nouvelle laïcité* (nueva laicidad). Como han argumentado Stéphanie Henette-Vauchez y Vincent Valentin, esta *nouvelle laïcité* impide...

... la libertad de manifestar las propias creencias religiosas en un lugar público o en determinadas estructuras privadas [y] no es congruente con el significado del principio jurídico de la laicidad tal y como se fue forjando a lo largo del siglo XX. Al contrario, intenta subvertirlo: de un principio que garantiza la libertad de culto, deriva la base de las restricciones a la libertad religiosa.²

En otras palabras, esta noción de laicidad, que se desarrolló y codificó a lo largo del siglo pasado como una solución liberal para proteger la libertad religiosa mediante la separación formal de las Iglesias y el Estado, ahora ha sido apropiada por los defensores de la tendencia jacobina/bonapartista. Ahora sirve para socavar los mismos principios de neutralidad estatal, libertad religiosa y pluralismo que el acuerdo de separación pretendía defender.

En 1905 y en las décadas siguientes, Francia rechazó la posición laicista restrictiva que en su momento encarnaron incendiarios socialistas como Maurice Allard y Edouard Vaillant. Pero esta noción ha resurgido y marca actualmente la pauta de las relaciones Iglesia-Estado en Francia. Aunque la tendencia jacobina/bonapartista surgió bajo la presidencia de centro-derecha de Jacques Chirac en 2004, en la

² Stéphanie Henette-Vauchez y Vincent Valentin: *L'affaire Baby Loup ou la nouvelle laïcité* (París: LGDJ, 2015), 17.

actualidad trasciende las líneas partidistas y ha continuado su avance bajo sucesivos gobiernos conservadores, socialistas y centristas.

Laicismo extremo

El último y más radical movimiento en esta dirección se ha producido bajo la presidencia de Emmanuel Macron, con la aprobación de una ley de 2021, conocida como “Refuerzo de los Principios de la República”. Este enorme paquete legislativo identifica a los grupos e individuos religiosos como amenazas potenciales para la cohesión nacional. Para contrarrestar esta supuesta amenaza, la ley restringe las libertades de asociación y religión mediante un amplio abanico de nuevas medidas de vigilancia, sanciones y obligaciones burocráticas.

Merece la pena mencionar varias de estas medidas para ilustrar su orientación. En primer lugar, el proyecto de ley dificulta y encarece la creación de asociaciones religiosas y restringe la autonomía interna de las asociaciones religiosas (arts. 69 y 74). En segundo lugar, aumenta las penas legales por delitos cometidos por ministros de culto o en el seno de una asociación religiosa o por miembros individuales de una asociación religiosa (arts. 80-87). En tercer lugar, aumenta las obligaciones reglamentarias impuestas a las escuelas privadas, la mayoría de las cuales son confesionales (art. 55). En cuarto lugar, restringe el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos al prohibir la educación en casa, salvo excepción, que solo puede concederse sobre la base de criterios muy estrechos (art. 49). Por último, pretende cooptar a la sociedad civil y a las asociaciones deportivas en la promoción activa de lo que el Estado identifica como valores republicanos, en particular obligando a dichas asociaciones a firmar un “contrato de compromiso republicano” (art. 12).

Los defensores de la tendencia jacobina/bonapartista argumentan que estas nuevas restricciones son necesarias debido a los peligros que plantean los grupos de individuos religiosos que se niegan a aceptar un Estado laico y que, en algunos casos, utilizan las redes religiosas para fomentar actos de terrorismo. Y, en efecto, la realidad de la

violencia de inspiración religiosa y la disidencia civil se dejan sentir con fuerza en Francia. Según un reciente estudio de la Fondation pour l'innovation politique, desde 2001 se han producido cincuenta atentados terroristas islamistas en suelo francés, que se han cobrado doscientas ochenta vidas.

Sin embargo, en su afán por derrotar a esta hidra, los sucesivos gobiernos han tratado las libertades civiles, y especialmente la libertad religiosa, como una variable de ajuste y no como un principio fundamental que hay que preservar. Además, a menudo se instrumentalizan las preocupaciones legítimas por el orden público y la seguridad. Se invocan para justificar medidas restrictivas que en realidad están motivadas por ansiedades sociales sobre la visibilidad de las minorías religiosas y los cambios demográficos. Cuando algunos dicen que quieren prevenir el extremismo religioso y promover la fraternidad civil, lo que en realidad expresan es un malestar no solo con las expresiones públicas del islam, sino también con las del protestantismo evangélico y, en algunos casos, del catolicismo.

¿Un retorno al liberalismo?

Ante el retroceso de la libertad religiosa y la creciente polarización social y política en Francia, la historia liberal de la laicidad y el momento concreto de 1905 ofrecen perspectiva y esperanza. En vísperas de la adopción de la ley sobre la separación de las Iglesias y el Estado, Francia se encontraba en una situación terriblemente frágil. Asediada por revoluciones y golpes de Estado desde 1789, amargada por su derrota frente a Prusia en 1870, incapaz de establecer un consenso popular sobre una forma estable de gobierno y envuelta en una red de peli-grosas alianzas y rivalidades internacionales.

En este contexto, la cuestión del lugar de la religión en la sociedad creó profundas fisuras y feroces disputas. Sin embargo, dentro de ese crisol, los líderes políticos fueron capaces de forjar un régimen que era a la vez firme en sus principios sustantivos y lo suficientemente flexible como para ganarse gradualmente la adhesión de los creyentes de todas

las confesiones y de los no creyentes. En su mejor expresión, la *laïcité* no es “laicismo de Estado”, sino la garantía de la libertad religiosa, que asegura la igualdad entre las religiones a través de la neutralidad del Estado.